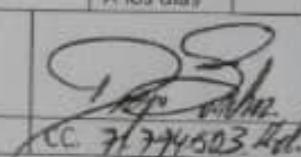


CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Javier Ocampo Jiménez			
NIT:	75093913	TELÉFONO:	3226506617	
CONTRANTANTE:	Diego Alejandro Sánchez Mesa			
CEDULA:	71.794.503	TELÉFONO	305 355 11 89	
DIRECCION:	otra 26 # 47 - 133 apto. 101	EMAIL :	diogosanm@hotmail.com	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios, conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: STB 243 No INTERNO 94	MODELO: 2012 CLASE: Micro	MARCA: Nissan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES 01	AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES 01	AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL: \$160.000	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO SI NO _____ VANT \$50.000	
			VALOR REST \$	
			FECHA PAGO DIA 25 MES 01 AÑO 2022	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/accidente)		
	CONTRATANTE	b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiolivros dentro de los vehículos.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	Guarne	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X. A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
Javier Ocampo Jiménez				
CC 75093913	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE		

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO



Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (T) tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)





4:37 p.m.



Guarne

4:27 p.m.



Voy a imprimir el contrato, mas tarde
lo envío.

2:43 p.m.



Mensaje

